

Constancia secretarial: Manizales, 4 de julio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que en el plenario obra respuesta emitida por parte la cámara de comercio al Oficio No. 771 del 02 de junio de 2023.

Sírvase proveer



STHEFANY CASTAÑEDA MONTOYA
AUXILIAR JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes la respuesta emitida por la Cámara de Comercio al Oficio No. 771 del 02 de junio de 2023.

Se deja presente que a la fecha no hay medidas pendientes por decretar.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **077fbf8686a189b1b43449e028b525ccb29fa4e2b24fac73708271348c18887c**
Documento generado en 08/08/2023 07:56:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>